



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 277-23

Salta, 21 ABR 2023
Expediente N° 12.431/09

VISTO La Resolución N° D-044/23 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Méd. Hugo Orlando MAITA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Noviembre de 2.022.

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/23 del 07 de Marzo de 2.023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-044/23 de esta Facultad, mediante la cual se tiene por aceptada la renuncia presentada por el **Méd. Hugo Orlando MAITA**, D.N.I. N° 25.885.650, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Noviembre de 2.022.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg
img
micia


Ll. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Ll. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa